

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

3948 *JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES*

Mohamed Ziani Aqoulal, nacido el 11-10-1980, hijo de Abdelab y de Hadda, natural de Sant Bai Llobregat (Barcelona), con D.N.I. n.º 52.464.724-E y último domicilio conocido en la Paseo Carranza, 17, 2.º 4.ª, La Cava (Tarragona), inculcado en las Diligencias Preparatorias 14-3-2009 de las del Juzgado Togado Militar Territorial n.º 14 que se instruyen por un presunto delito de abandono de destino del artículo 119 del Código Penal Militar, comparecerá en el término de quince (15) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Requisitoria, ante el citado Juzgado Togado con sede en Cartagena (Murcia), c/ Muralla del Mar, 13 (Edificio de Servicios Generales de la Armada), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso contrario.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado.

Cartagena, 26 de enero de 2010.- La Comandante Auditor, Juez Togado.

ID: A100005888-1